



## Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

El Pleno del Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2.026 por unanimidad, adoptó, el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.**-La aprobación inicial del expediente n.º. 2026/TCD\_01/000001 de **Transferencia de Créditos**, que se concreta en los siguientes extremos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
324/629 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Secundaria	----- -	9.000,00 €
231/632 Acción Social Inversión Reposición Edificios	9.000,00 €	----- ----
<b>TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN</b>	<b>9.000,00 €</b>	<b>9.000,00 €</b>

**SEGUNDO.**- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, al Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

**TERCERO.**- El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones; a estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, al Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

Plaza de España nº1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001-06 – Fax: 954 886 223 – www.guadalcanal.es  
guadalcanal@dipusevilla.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H2wPsulEnaUpdvJsMXWAIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Regina Rivero Blanco	Firmado	31/03/2026 13:06:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/H2wPsulEnaUpdvJsMXWAIQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/H2wPsulEnaUpdvJsMXWAIQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2.001, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Guadalcanal, 31 de Marzo de 2.026.

LA ALCALDESA.

FDO.: REGINA RIVERO BLANCO.

Plaza de España nº1 – 41300 GUADALCANAL (Sevilla) - Telf.: 954 886 001-06 – Fax: 954 886 223 – www.guadalcanal.es  
guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	H2wPsulEnaUpdvJsMXWAIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	31/03/2026 13:06:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/H2wPsulEnaUpdvJsMXWAIQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/H2wPsulEnaUpdvJsMXWAIQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

